



MENDOZA, 12 DIC 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 18376/2019 por la alumna María Victoria GUEVARA que participó del programa de doble titulación con el Politécnico de Milano (POLIMI) – Italia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Victoria GUEVARA (Legajo 10696), equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en el Politécnico de Milán (POLIMI) – Italia, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019
MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

- . ESTRATEGIA Y MARKETING (Electiva)
- . LOGÍSTICA (Electiva)
- . FINANZAS DE EMPRESAS
- . INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO
- . INGENIERÍA LEGAL
- . INDUSTRIAS Y SERVICIOS I
- . GESTIÓN DE LAS PERSONAS
- . TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES
- . COMERCIALIZACIÓN
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
- . IDIOMA ITALIANO (Electiva)

por Materias aprobadas en el Politécnico de Milán (POLIMI) – Italia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza N° 05/2013-CD (Anexo III).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 725 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNÁNDEZ
DECANO

Elisabeth Nancy Gonzalez
ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA